



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN
SECRETARIA GENERAL



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

RESOLUCION N° 556/2025.-

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA, "CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS CON ALIBE PARA LA ESCUELA BASICA N° 8.193 3 DE MARZO Y PARA LA ESCUELA BASICA N° 7.306 YVOPEY RENDA", PRESENTADO POR EL SEÑOR HAROLD BERGEN EN REPRESENTACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN, DISTRITO DE FILADELFIA.

Filadelfia, 30 de septiembre de 2025.-

VISTO: la Ley 3.966/2010, Orgánica Municipal; la solicitud de aprobación de planos presentado por el Señor Harold Bergen En Representación De La Gobernación De Boquerón, con Expediente de Mesa de Entrada N° 1707/2025.

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Planificación Municipal y Urbanística de la Institución Municipal ha aprobado técnicamente los planos y las planillas de construcción de la obra "CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS CON ALIBE PARA LA ESCUELA BASICA N° 8.193 3 DE MARZO Y PARA LA ESCUELA BASICA N° 7.306 YVOPEY RENDA", presentado por el Sr. Harold Bergen En Representación De La Gobernación De Boquerón propiedad de la Gobernación De Boquerón, ubicada en la comunidad indígena Yvopey Renda y Guidaichai, Ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón.

Que, el Departamento de Recaudaciones ha confirmado el cumplimiento tributario correspondiente al profesional responsable de la obra, así como del Impuesto a la Construcción establecido por la normativa tributaria para municipalidades del interior del País.-

Por tanto;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
RESUELVE**

Art. 1° APROBAR, los planos de construcción de la obra, "CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS CON ALIBE PARA LA ESCUELA BASICA N° 8.193 3 DE MARZO Y PARA LA ESCUELA BASICA N° 7.306 YVOPEY RENDA", Clasificado como Edificios destinados a actividades culturales y políticas, con una superficie de 89,49m² con Cta. Cte. Ctral: 34-0113-14 (Yvopey Renda) y Padrón 562 (Guidaichai), presentado por el Sr. Harold Bergen En Representación De La Gobernación De Boquerón propiedad de la Gobernación De Boquerón, ubicada en la comunidad indígena Yvopey Renda y Guidaichai, Ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón.

Art. 2° ESTABLECER los siguientes puntos condicionantes para la aprobación de los planos:

1. La aprobación de los planos esté condicionada al fiel cumplimiento de los mismos.
2. Que las modificaciones no aprobadas o el incumplimiento, pueden llevar a la inhabilitación de la construcción y/o demolición de la obra en contravención.
3. La Construcción será cargada al sistema municipal, y computado para el próximo vencimiento del Impuesto Inmobiliario.
4. Es responsabilidad del solicitante dar aviso en caso de no haber iniciado o culminado la obra.

Art. 3° COMUNIQUESE a quienes corresponda, registre y archive.




LAURA DUARTE
Secretaria General




CLAUDELINO RODAS
Intendente Municipal

VISION: "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sustentable, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra - Código Postal 160401, C.d.C. N° 870 - Teléfono: 595 491 - 433 574/5/ 6.
Email: secretariagenera@filadelfia.gov.py - Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay.

